



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar las horas extras que realizará el oficial mayor, interino, señor Alberto Luis BALLOCH en la Obra Social del Poder Judicial, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2001 a razón de 3 horas diarias en días hábiles y con exclusión de los períodos de las ferias judiciales.-

2°) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demanden los servicios extraordinarios autorizados. en el punto 1° de la presente resolución.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

d

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

HR